

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-DGOYSP-DOP-06-19

En las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, planta baja de Palacio Municipal, ubicado en Degollado y Cuauhtémoc, S/No., Colonia Bienestar, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa; siendo las **10:00 hrs. del día 1 de octubre de 2019**, se reunieron las personas cuyos nombre, cargo y firma figuran al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por invitación a cuando menos tres personas, relativa a:

Concurso No.: **CONC-DGOYSP-DOP-06-19**

Obra: **Demolición y construcción de un módulo de tres aulas e instalación de refuerzo en 9 losas de azotea de aulas de la escuela primaria "Juan Escutia", Comunidad Heriberto Valdez Romero, Sindicatura Heriberto Valdez Romero, Municipio de Ahome, Sinaloa.**

Aclarándose lo siguiente:

1.-El formato del catálogo entregado en el paquete, podrá ser elaborado en computadora y en papelería de la empresa siempre y cuando se hagan solamente las modificaciones enumeradas en la presente minuta. Debe venir el precio unitario en forma numérica y textual (con letra).

2.-De los conceptos:

No se presentaron dudas al respecto.

3.-Aclaraciones generales:

3.1.-Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ya sea en un solo sobre el cual deberá contener en su interior el sobre de la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica debidamente cerrados, identificado claramente en el exterior de cada sobre a qué propuesta corresponde, número de concurso, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante. Dichos sobres deben entregarse completamente cerrados. o bien presentar dos sobres, en uno de ellos la propuesta técnica y en otro de ellos la propuesta económica, identificado claramente en el exterior de cada sobre a qué propuesta corresponde, número de concurso, objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, obviamente sobres debidamente cerrados. la documentación adicional podrá ser entregada, a elección del concursante, dentro del sobre que contenga la propuesta técnica o de manera separada en su respectivo sobre debidamente cerrado y con los datos de identificación por fuera del mismo.

3.2.-Se deberá considerar y absorber dentro de sus costos, el importe de las pruebas de laboratorio que la convocante considere necesarias y éstas serán en laboratorio designado y autorizado por la convocante.

3.3.-Se deberá considerar dentro los costos lo siguiente:

Los gastos por señalamientos y protecciones necesarias de la obra, en todo momento. (Responsabilidad del contratista).

3.4.-Por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control que las leyes de la materia encomiendan a los Órganos de Control de Los Municipios y al Congreso del Estado, se retendrá el 3% (tres por ciento) sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo (artículo 90-H de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.). (Cargo adicional, documento AE 7 de la propuesta

Eduardo Calderon

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Jorge A. Triana

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-DGOYSP-DOP-06-19

económica) y que se deberá considerar en la obtención del documento AE 9 de la propuesta económica.

3.5.-En este mismo acto, se entrega a cada participante el plano **02-B "Refuerzo de viga IPR en losas de aulas"**, mismo que sustituye al correspondiente entregado en las bases de concurso.

3.6.-Las propuestas recibidas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de concurso hasta su conclusión.

nota: ésta junta de aclaraciones será la última a efectuarse respecto al presente concurso.

No habiendo otro punto que tratar se cierra la presente minuta.

Por el Municipio de Ahome



Ing. Rael Rivera Castro
Director de Obras Públicas



Arq. Guillermo Hanzel Cinsel Gutiérrez
Subdirector de Construcción



Ing. Eduardo Calderón Flores
Residente

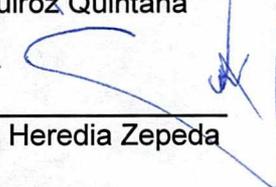
Por los concursantes

Conymat Construcción, S.A. de C.V.



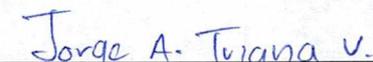
C. Lic. Evangelina Quiroz Quintana

Construcciones Rohz, S.A. de C.V.



C. Ing. Rommel Fabian Heredia Zepeda

Edificaciones Triana, S.A. de C.V.



C. Ing. Jorge Armando Triana Ventura



MINUTA06.aulasgbo